

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 54-2005

Sesión 54-2005 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el viernes veintiuno de octubre de dos mil cinco, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del proyecto de acta número 52-2005, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de octubre de 2005.
(Circuló proyecto de acta)

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-127-2005.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercados de Dinero y Cambiario
- b) Variables Monetarias

CUARTO: Balance de riesgos de inflación.

QUINTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

SEXTO: Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 52-2005.

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-127-2005.

El Comité conoció las posturas recibidas en la licitación de depósitos a plazo -CDPs- a plazos largos (Q10.0 millones a 1456 días (4 años), a tasa de interés entre 7.28% y 7.30%; Q25.0 millones a 2184 días (6 años), a tasa de interés de 7.75%; y, Q1.0 millones a 2912 días (8 años), a tasa de interés de 8.3998%) y, tomando como referencia la curva de rendimientos calculada mediante la interpolación de tasas de interés vigentes para títulos

públicos, acordó adjudicar la primer postura recibida a 4 años plazo por Q5.0 millones, las tres posturas recibidas a 6 años plazo por Q25.0 millones y la postura recibida a 8 años plazo por Q1.0 millones.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 17 al 21 de octubre de 2005, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de CDPs por Q1,542.2 millones y vencimientos por Q1,077.7 millones, lo que dio como resultado captaciones netas por Q464.5 millones, asociadas a las operaciones realizadas en licitaciones (captaciones netas por Q223.2 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (captaciones netas por Q267.0 millones) y en ventanilla (vencimientos netos por Q25.7 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 17 al 19 de octubre de 2005, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de: 4.9999% para 91 días, 5.3999% para 182 días, 6.1998% para 364 días; y, 7.00% para 728 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de política monetaria de 3.75%.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 17 al 21 de octubre de 2005, con datos parciales a esta última fecha, la mínima fue de 2.13%, observada el 19 de octubre de 2005, y la máxima de 3.83%, registrada el 18 de octubre de 2005. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 2.54% para los títulos públicos y de 4.20% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que, durante el período del 17 al 21 de octubre de 2005, en relación a las operaciones con bonos del tesoro se registraron vencimientos por Q40.2 millones.

En cuanto a la licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América convocada el 18 de octubre de 2005, mencionó que no se presentaron posturas de demanda.

Respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 13 al 19 de octubre de 2005, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$57.1 millones y el de venta fue de US\$58.1 millones y que los tipos de cambio mostraron una tendencia a la baja. En efecto, el jueves 13 de octubre fueron de Q7.74109 por US\$1.00 para la compra y de Q7.76938 por US\$1.00 para la venta, el viernes 14 de octubre fueron de Q7.74023 y Q7.76468, el lunes 17 de octubre fueron de Q7.71849 y Q7.74174, el martes 18 de octubre fueron de Q7.68637 y Q7.70870 y, finalmente, el miércoles 19 de octubre fueron de Q7.64062 y Q7.67955.

En lo que se refiere a las operaciones de los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S.A., correspondientes al período del 14 al 21 de octubre del presente año, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID- no se realizaron operaciones. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se realizaron operaciones y que únicamente el viernes 14 de octubre el Banco de Guatemala ingresó una postura de compra por US\$10.0 millones, con precio de Q7.70684, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 14 al 21 de octubre de 2005, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al viernes 21 de octubre, indicó que para los vencimientos a liquidarse en diciembre de 2005 fue de Q7.63670 y para los vencimientos a liquidarse en marzo de 2006 fue de Q7.68100.

b) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó que el 20 de octubre de 2005, el excedente de encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición de Q144.4 millones, con una posición promedio de Q190.7 millones.

Destacó que en el período del 13 al 19 de octubre de 2005, los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en los saldos de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q450.6 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q36.3 millones; y, la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q186.4 millones; mientras que los principales factores monetizantes fueron las disminuciones en los saldos del encaje

bancario por Q446.5 millones y de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q166.7 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que con la proyección a septiembre, para diciembre de 2005 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 7.50% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 9.04%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 8.27%, el cual se encuentra por encima del rango meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para 2005, con datos a septiembre de 2005, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 7.52%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 7.93%; el promedio simple de ambos modelos es de 7.73%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 13 de octubre de 2005, el límite inferior fue de 3.86%, en tanto que el límite superior se ubicó en 11.76%, mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de reportos de 8 a 15 días (3.86%) y la tasa promedio ponderado de las operaciones de mercado abierto -OMAs- de hasta 91 días (3.96%) se situó en 3.91%, el cual se ubica dentro de los límites de la tasa parámetro, situación que sugiere la conveniencia de una política monetaria invariable. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 13 de octubre de 2005, el límite inferior fue de 5.65% y el límite superior de 7.23%, en tanto que la tasa promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 6.92%, la cual se mantiene dentro del rango de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja una política monetaria invariable.

En cuanto a la emisión monetaria observada al 19 de octubre de 2005, indicó que presenta una desviación de Q524.7 millones respecto del límite superior programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, al 13 de octubre de 2005, exhibieron un crecimiento interanual de 16.4%, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable a esa misma fecha (15.1% a 17.1%), lo que aconseja que la política monetaria se

mantenga invariable. Asimismo, a la fecha indicada, el crédito bancario al sector privado registró un crecimiento interanual de 19.4%, el cual se encuentra por encima del límite superior del rango estimado para el 13 de octubre de 2005 (16.1% a 18.1%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a las expectativas de inflación de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en septiembre de 2005, para diciembre de 2005 se espera un ritmo inflacionario de 8.66%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política monetaria (4.0% a 6.0%), aspecto que sugiere restringir la política monetaria.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 13 de octubre de 2005, fue de -3.78 puntos porcentuales el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable a esa fecha (-4.19 a -2.59 puntos porcentuales), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Para concluir, informó que la orientación de las variables indicativas permanece igual con respecto a la semana anterior: cinco variables sugieren que la política monetaria sea restrictiva (la proyección de inflación total, la proyección de inflación subyacente, las expectativas de inflación de analistas privados, la emisión monetaria y el crédito bancario al sector privado); cuatro variables sugieren que la política monetaria se mantenga invariable (la tasa parámetro, la tasa pasiva de paridad, el Índice de Condiciones Monetarias y los medios de pago totales); y, ninguna sugiere relajarla.

CUARTO: Balance de riesgos de inflación.

El Gerente Económico, con el propósito de ilustrar la decisión a ser adoptada en esta sesión referente a elevar o mantener invariable la tasa de interés líder de política monetaria, se refirió al balance de riesgos de inflación con datos a septiembre de 2005, preparado por los asesores, enfatizando los aspectos siguientes:

En cuanto a las condiciones externas, se indicó que si bien el nivel de precio internacional del petróleo había disminuido recientemente, en lo que va del año ha sido superior a lo que se estimó a finales de 2004, por lo que dicho precio continúa siendo el principal riesgo inflacionario. Con el citado comportamiento, sin considerar los efectos de la tormenta tropical Stan, la proyección econométrica promedio del ritmo inflacionario para diciembre de 2005 aumentó de 7.53% con las cifras a agosto, a 8.27%, con la información a septiembre.

Se mencionó que el impacto de la inflación externa continúa siendo un riesgo en virtud de que el índice compuesto de la inflación de los principales socios comerciales de Guatemala siguió aumentando, particularmente porque el ritmo inflacionario de los Estados Unidos de América (país con mayor peso relativo dentro del índice) aumentó de 3.6% en agosto a 4.7% en septiembre. Se destacó que la inflación registrada en septiembre en dicho país (1.20%, asociada al incremento en el transporte y la energía) es la más alta desde marzo de 1980. Lo anterior implica que por la vía de la inflación externa podrían presentarse mayores presiones en la inflación doméstica.

En lo referente al efecto que pudieran tener las medidas de política económica en los Estados Unidos de América en la inflación doméstica, se indicó que a pesar de los esfuerzos realizados en materia de política monetaria en dicho país, el esfuerzo fiscal no es tan rápido ni tan profundo y el déficit en cuenta corriente no se contiene, por lo que el riesgo existente es que cese la restricción monetaria sin que se corrija lo fiscal y que, por lo tanto, se reanude el flujo de capitales de los Estados Unidos de América al resto del mundo, incluyendo a Guatemala, lo que en el contexto de la política monetaria podría implicar algún aumento en la oferta monetaria que, de producirse, crearía presiones inflacionarias.

En cuanto a las condiciones internas, se indicó que desde inicios del segundo semestre del año en curso el nivel de operaciones de mercado abierto se ha situado por debajo de lo programado, cuyo efecto monetizante ha sido compensado por un mayor nivel de depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala respecto de lo programado para el mismo período, lo cual refleja el apoyo que la política fiscal ha brindado a la política monetaria; sin embargo, en las últimas semanas se ha observado una reducción de dichos depósitos que indica una aceleración en el ritmo de ejecución presupuestaria, por lo que en un contexto de mayores flujos de recursos hacia la economía y si el nivel de la tasa de interés no es atractivo a los inversionistas, dicho flujo de recursos podría no traducirse en mayores operaciones de mercado abierto, induciendo a mayores presiones inflacionarias.

En lo relativo a las variables indicativas, se mencionó que si bien a la fecha que se informa las variables que sugieren que la política monetaria se restrinja son las mismas con respecto a las observadas el 19 de agosto, cuatro de ellas indican con mayor intensidad que la política monetaria debe restringirse (la proyección de la inflación total, la emisión monetaria, el crédito bancario al sector privado y las expectativas de inflación) y dos

variables que sugieren no modificar la política monetaria (los medios de pago totales y la tasa parámetro) tienden a que la misma se restrinja.

Las proyecciones econométricas preparadas por los departamentos técnicos, utilizando datos observados a septiembre, estiman una inflación total para diciembre de 2005 y diciembre de 2006 mayor que la calculada el mes anterior, lo que también incide en el deterioro del balance de riesgos de inflación. En este sentido, se enfatizó en el hecho de que la proyección para 2006 sobrepasa el 6%, lo que pone en perspectiva la existencia de presiones inflacionarias que, en ausencia de medidas oportunas, pueden manifestarse en el mediano plazo. Por su parte, la proyección econométrica del ritmo de la inflación subyacente para diciembre de 2005 y de 2006 aumentó con respecto del mes anterior. Asimismo, se indicó que los analistas privados, de conformidad con la encuesta de expectativas de inflación realizada a finales de septiembre, prevén una inflación para finales de 2005 y de 2006, superior a la que estimaron el mes previo.

Se indicó que es probable, según estimaciones preliminares, que se observe un aumento de precios en el muy corto plazo, como consecuencia de los efectos de la tormenta tropical Stan, principalmente en vegetales y legumbres, por disminución en la oferta de dichos productos. Además, se espera un aumento en el precio de los fletes y especulación en los mercados. Lo anterior implica que el aumento de la incertidumbre sobre el nivel general de precios que ha generado el referido *shock* de oferta, sugiere que la política monetaria se restrinja.

En otro sentido, se subrayó que la variación interanual de la inflación subyacente observada en septiembre disminuyó con respecto a la de agosto, evidenciando la naturaleza no monetaria de la inflación mensual, aspecto que aconseja prudencia en la toma de decisiones de política monetaria. La misma orientación se obtiene del comportamiento de la inflación doméstica.

A pesar de la situación de emergencia derivada de la tormenta tropical Stan, que implicaría la necesidad de expandir el gasto público en lo que resta de 2005 para las actividades de rehabilitación que le corresponden al Gobierno Central, la evolución de la ejecución presupuestaria a la fecha conforme a lo programado, y de acuerdo con información del Ministerio de Finanzas Públicas, hace previsible que no se tenga que recurrir a una expansión monetaria significativa, por lo que, en este caso, puede considerarse que las acciones de política monetaria deben ser prudentes.

QUINTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

a) Análisis de la situación monetaria

El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para la semana del 21 al 27 de octubre de 2005 indican un aumento de la creación de liquidez primaria por Q2,952.4 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé un aumento en la demanda de emisión monetaria por Q175.1 millones y una posición diaria de liquidez bancaria por Q364.7 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q653.1 millones por encima del punto central programado para dicha variable, por lo que el excedente de liquidez agregada estimada para el referido período se ubica en Q3,795.1 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q2,575.9 millones, según registros al 19 de octubre de 2005) tengan que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q1,219.2 millones.

Con base en el análisis realizado, el Comité coincidió en que en el balance de riesgos de inflación a septiembre tienen mayor preponderancia los factores que aconsejan restringir las condiciones monetarias, lo cual aconseja un alza en la tasa de interés líder de la política monetaria. No obstante lo anterior, en el Comité hubo consenso en el sentido de que en la actual situación de emergencia que afronta el país derivada de la tormenta tropical Stan, antes de tomar una decisión de política monetaria, es aconsejable esperar a que se concluya la cuantificación de los efectos económicos del referido desastre natural, la cual se espera tener pronto. Sobre el particular se informó que los cuerpos técnicos de la institución se encuentran en el proceso de recabar información, entre otras, de las instituciones siguientes: Unidad de Políticas e Información Estratégica -UPIE- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos -CONAGRAB-; Asociación Nacional del Café -ANACAFE-; Asociación de Cardamomeros de Guatemala -CARDEGUA-; y, Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala -BANDEGUA-. Asimismo, se espera contar en breve con el informe que sobre los destrozos de la Tormenta Tropical Stan hará la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, a solicitud del Gobierno

de la República, en cuya elaboración participará el Banco de Guatemala. Al respecto, en el seno del Comité se señaló que dichas evaluaciones permitirán cuantificar aproximadamente el impacto que la tormenta y el esfuerzo de reconstrucción subsiguiente puedan tener sobre la demanda agregada y los equilibrios macroeconómicos, lo cual servirá de base para la decisión que sobre la tasa líder adopte el Comité en su sesión del 18 de noviembre.

Luego de las deliberaciones, el Comité resolvió emitir el Boletín de Prensa siguiente:

“EL COMITÉ DE EJECUCIÓN MANTIENE SIN VARIACIÓN LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA EN 3.75%

El Comité de Ejecución, en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2005, decidió mantener invariable la tasa de interés líder de la política monetaria.

En el seno del Comité hubo consenso de que, en una situación normal (si no hubiese ocurrido la tormenta tropical *Stan*), habría tenido que aumentarse la tasa de interés líder, dado el comportamiento que al mes de septiembre, siguió mostrando el nivel general de precios.

No obstante lo anterior, el Comité coincidió en que en la actual situación de emergencia que afronta el país, era prudente aguardar a que se concluyera la cuantificación de los efectos económicos del referido desastre natural, que se espera tener disponible en el corto plazo”.

Con relación a la determinación de cupos para las licitaciones de la semana siguiente, se tomó en cuenta la información que proporcionan el flujo diario de monetización estimado para la semana siguiente y la regla establecida para la determinación de cupos, con base en lo cual el Comité acordó que el cupo de captación para los plazos de 91 y 364 días a convocar el día lunes se estableciera en Q20.0 y Q40.0 millones, respectivamente, y para los plazos de 182 y 728 días a convocar el día miércoles fuera de Q30.0 millones para cada uno. Por otra parte, se estableció un cupo de captación de Q30.0 millones para el plazo de 2,912 días (8 años) a convocar el día viernes.

- b) Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

Con base en el análisis de la situación monetaria, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 24 al 28 de octubre de 2005, mantener los lineamientos de ejecución de

la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a una tasa de interés de 3.75%, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés inicial de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo acordado en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo se continúen realizando los días lunes, miércoles y viernes de la semana próxima; así, el lunes a plazos de 91 días y 364 días, con un cupo de captación de Q20.0 millones y Q40.0 millones, respectivamente, y los miércoles a 182 días y 728 días, con un cupo de captación de Q30.0 millones para cada uno de los plazos. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban, considerando la curva de rendimientos establecida por los departamentos técnicos; y, el viernes a plazos de 1456 días (4 años), 2184 días (6 años) y 2912 días (8 años), para los plazos de 4 años y 6 años sin cupo pre-anunciado de captación y para 8 años con un cupo de captación de Q30.0 millones. Para la adjudicación correspondiente, el Comité decidirá el monto a adjudicar para cada plazo y para la determinación de la tasa de interés a aplicar, se tomará como referencia la que corresponda a cada uno de dichos plazos en una curva de rendimientos calculada mediante la interpolación de las tasas de interés a 364 días (1 año) y 10 años plazo. El pago de intereses para los plazos mayores de 364 días será en forma semestral, ello con el fin de mantener las mismas condiciones en las que operaba el Ministerio de Finanzas Públicas.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades oficiales y con el público. En el caso de las entidades oficiales, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés

promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

Por otra parte, el Comité acordó que la convocatoria para las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- se realicen los martes de cada semana a los plazos de 91 días y 336 días, por un monto de hasta US\$30.0 millones, hasta que el Banco de Guatemala participe en el primer umbral de la regla de participación de venta en el mercado cambiario. Las posturas que se reciban pueden ser adjudicadas a tasas de interés de hasta 3.05% para el plazo de 91 días y de hasta 3.89% para el plazo de 336 días, conforme lo acordado en la sesión 48-2005, sin excluir la posibilidad de que si las posturas que se reciban a tasas superiores lo ameritan, se convocaría a sesión del Comité para decidir su adjudicación.

El Comité acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos vigentes (91 días y 336 días) y que la tasa de interés a aplicar será el promedio ponderado resultante de la última licitación adjudicada de depósitos a plazo expresados en dicha moneda.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité conoció la propuesta de regla cambiaria presentada por los departamentos técnicos y luego del análisis correspondiente, el Comité convino en algunas modificaciones e instruyó que la versión modificada fuera presentada a la Junta Monetaria en su próxima sesión. Mientras tanto, acordó que el Banco de Guatemala participe en el SINEDI de conformidad con lo establecido en la sesión 53-2005 del 19 de octubre de 2005.

SEXTO: Otros Asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, firmando de conformidad las personas que asistieron.